

Santiago, 15 de diciembre de 2020

CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES PROCESO CONCURSAL

"PROGRAMA LEÑA MÁS SECA CONVOCATORIA ESPECIAL ARAUCANÍA"

Mediante la presente aclaración y tal como se dispone en el numeral 9 de las Bases de proceso concursal, se procede a notificar a todos los interesados en postular al "Programa leña más seca convocatoria especial Araucanía, publicada el día 11 de noviembre de 2020, en el sitio web: www.centrointegralbiomasa.cl, la siguiente aclaración:

UNO) Se procede a ampliar el plazo de postulación indicado en el numeral 4.2 de las bases. Las postulaciones se recepcionarán hasta las 14:00 horas del día 04 de enero de 2021. Por tanto, **REEMPLÁCESE el párrafo uno del numeral 4.2 por el que sigue:**

"El proceso de postulación estará abierto desde las 15:00 horas del día 11 de noviembre de 2020 y estará disponible hasta las 14:00 horas del día 04 de enero de 2021."

DOS) Aclárese el alcance al que se hace referencia en el numeral 8.4 Pagos y responsabilidades de beneficiarios y ejecutores, considerando los Anexos N° 12 y N°13 incorporados en las bases.

Por tanto, **REEMPLÁCESE el párrafo uno del numeral 8.4 por el que sigue:**

“El beneficiario deberá velar por la correcta ejecución de actividades de manera tal de responder ante la agencia por los compromisos establecidos en el formulario de postulación. Será de exclusiva responsabilidad del beneficiario establecer contratos y condiciones con el ejecutor, para velar el cumplimiento de las especificaciones mínimas **y verificadores establecidos en anexos N°12 y N°13** según corresponda.

TRES) Corrija la referencia indicada en el Anexo N°3: Plan para el cumplimiento de resultados, en cuadro “METAS DE PRODUCCIÓN”, referido a Proyectos Línea 2. **Por tanto, reemplácese en dicho Anexo:**

Donde Dice:

“Volumen a generar de leña seca a partir del tercer año de implementación.”

Debe Decir:

“Volumen de producción a partir del tercer año de implementación.”

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ABM/RRH

Distribución:

- Destinatario.
- www.agenciase.org
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.